

des de barano, respecto a un demandado en que
valiente el que en los hacen al de aquellos, en
yo pretencian (recomienda) el estado goya.

Y entendiéndose para esta (Agencia) (recomienda); No
digo en contemplación, que con respecto a
las demandas y acciones dejen del tamaño
de ellas, no le es posible a esta (Agencia)
acceder a dicha solicitud para un caso de
las excepciones que (la ley) (recomienda)

M. N.

Wago del (bata)
Wano.

Visto en oficio del Comandante del (bata)
Wago del (bata) M. N. de esta (Agencia) (recomienda) de hoy
acompañando una (recomienda) del (recomienda)
de la Compañía de (recomienda) Juan (recomienda)
Montoya en solicitud de (recomienda) (recomienda)
del (recomienda) del (recomienda) (recomienda) por haber
cumplido la edad de cincuenta años, según
ocurrió en la partida de (recomienda) que
original se acompaña. Y entendiéndose para esta
(recomienda) (recomienda); Visto (recomienda) del
(recomienda) de que (recomienda) el (recomienda) (recomienda)
y se pare al competente oficio al Comandante
del (recomienda) para que se de de (recomienda) el
(recomienda)

El (recomienda) en oficio del Comandante de la (recomienda)
gracia de (recomienda) (recomienda) (recomienda)

